

ANÁLISIS DE PROYECTO
“PROYECTO DE BIODIGESTORES LA CALERA”
(La Calera Biodigesters Project.)

Introducción

La actividad de proyecto consiste en la mejora del sistema de gestión de residuos de la granja “La Calera” en la provincia de Chincha, al sur de Perú. La granja de producción de huevos y frutas cuenta con un sistema de gestión del abono de origen animal mediante distintas tecnologías de procesado, que será mejorado con el proyecto.

Gracias a su desarrollo, se obtendrá biogás que podrá ser utilizado para atender las necesidades diarias de energía de la granja, tanto para calefacción como para otros procesos de producción, sustituyendo los combustibles fósiles empleados habitualmente. Asimismo, el proyecto reducirá la emisión de GEI al evitar la liberación de metano que se produciría sin su desarrollo, y mejorará numerosas instalaciones de tratamiento ya existentes.

El proyecto contribuirá al desarrollo sostenible de la región, reduciendo la contaminación del suelo, la contaminación del aire local y los olores de la planta. Asimismo, contribuye a la transferencia de tecnología y es el primero de su tipo en el país, constituyéndose como un ejemplo que puede ser replicado en un futuro.

Objetivo final del proyecto

Objetivo:

El propósito de la actividad del proyecto es mejorar la gestión de residuos de origen animal con el fin de reducir las emisiones de GEI asociadas al uso de combustibles necesarios para atender las demandas diarias de energía de la planta.

Reducciones anuales medias: 22.116 t CO₂ eq/año.

Reducciones totales durante el periodo de acreditación: 154.811 t CO₂ eq

(Período de acreditación renovable de 7 años, de 2011 a 2018, con la opción de renovarse como máximo 2 veces, duración máxima 21 años).

Reducciones totales aproximadas hasta 2012: 33.763 tCO₂ eq.

Características del proyecto

Descripción: Con el fin de desarrollar la actividad del proyecto, se instalarán cuatro nuevos biodigestores en la granja que aprovecharán el potencial energético del estiércol de 4 millones de gallinas, que se estima en 150 toneladas diarias, a través del tratamiento en biodigestores.

El proyecto está concebido en dos fases, cada una de ellas incluye la instalación de dos biodigestores, además de otras mejoras en las instalaciones de la granja.

Promotores de Proyecto: La Calera S.A.C., Estuardo Masías Marrou, y la Corporación Andina de Fomento como fideicomisario de la Iniciativa Iberoamericana de Carbono (IIC).

Tipo de proyecto: Sectorial 1, Industrias energéticas (renovables- no renovables) y Sectorial 15, Agricultura.

Categoría: III.D.: Proyecto de pequeña escala de recuperación de metano en sistemas de tratamiento de residuo animal; y I.C. Proyecto de energías renovables. Producción de energía térmica con o sin electricidad.

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria.
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional.
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto (CH₄ y CO₂).
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto.
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (25 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país anfitrión.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)

El proyecto reduce menos de 60 Kt de CO₂ equivalente por año, por lo que puede ser considerado de pequeña escala.

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **Versión 16 de AMS-I.C** "Producción de energía térmica con o sin electricidad" y la **Versión 15 de AMS-III.D** "Recuperación de metano sistemas de tratamiento de residuos" que se ajustan a este tipo de proyectos.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **Versión 16 de AMS-I.C** "Producción de energía térmica con o sin electricidad" y la **Versión 15 de AMS-III.D** "Recuperación de metano sistemas de tratamiento de residuos" que se ajustan a este tipo de proyectos.

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

No se considera que se generen fugas relacionadas con el proyecto. Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 154.811 t CO₂ eq durante los 7 años del primer periodo de acreditación.

Repercusiones ambientales

El proyecto cumple todos los requerimientos y leyes nacionales exigidos para su desarrollo.

La Calera ha desarrollado un Programa de Adecuación y Manejo del Medio Ambiente (PAMA) y un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) que serán presentados para aprobación por la autoridad ambiental competente, en este caso el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) de la Secretaría de Agricultura.

Como resultado del estudio, se concluye que no existen impactos negativos significativos como resultado de la actividad del proyecto. Por el contrario, el proyecto reduce significativamente la contaminación procedente del abono orgánico de los animales.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

No procede.

Observaciones de los interesados

Se han efectuado consultas a los interesados a través de distintos medios. Por un lado se circularon resúmenes del proyecto a los trabajadores y por otro a las autoridades ambientales. Asimismo se celebraron dos reuniones en octubre de 2008 a las que fueron invitados distintos agentes locales. En ellas se presentó el objetivo proyecto, las principales características del mismo y se abrió un turno de preguntas y respuestas.

Todos los actores interesados mostraron gran interés en que se desarrollara el proyecto y consideraron que la comunicación debería mantenerse durante su desarrollo. El promotor del proyecto ha tenido en cuenta las observaciones realizadas durante las reuniones.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

El proyecto pertenece a la Iniciativa Iberoamericana de Carbono de la Corporación Andina de Fomento en la que España participa.

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

El proyecto está validado.